COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 22 de noviembre de 2013.

ORDEN PARTICULAR Nº: 734

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 20 de noviembre de 2013, que hace referencia al Concurso de Ofertas Nº 23/2013 "Adquisición de Generador Externo";

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la declaración desierta del llamado a Concurso de Ofertas Nº 23/2013 "Adquisición de Generador Externo", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Que, el **Art. 30 inciso a)** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine expresa: "...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna.***"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Declárese desierto el llamado Concurso de Ofertas Nº 23/2013 "Adquisición de Generador Externo" de conformidad a los requerimientos planteados.

2º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · COMANDO DE LA FUERZA AÉREA · COMANDANTE

GRAL. DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA